

ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO No. 25

Los suscritos, Gilberto Giraldo Buitrago con c. c. 70.061.480, en calidad de Rector y obrando como Representante Legal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y Carlos Eduardo Ortega Zapata, con c. c. 71.729.085, en su calidad de Director de Gestión Humana, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, Artículo 24, publican El estudio de verificación de verificación para provisionar una vacante definitiva, por renuncia del funcionario Dora Inés Aristizábal Escudero como seguidamente se dispone.

Este estudio se realiza por primera vez, para respetar el derecho preferencial de Encargo, que le asiste a todos los empleados de Carrera Administrativa, en condiciones de transparencia, imparcialidad, igualdad, mérito, eficacia, economía y publicidad.

EMPLEO:	Odontólogo de medio tiempo	Código 214	Nivel 2	Grado 02
DEPENDENCIA:	Coordinación de Bienestar Humano y Social			

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el estudio para proveer el Encargo se realiza teniendo en cuenta los empleados que ostenten derechos de Carrera Administrativa, que se encuentren desempeñando un empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer. De no haber empleado que acredite las condiciones y los requisitos del empleo en dicho orden jerárquico, el estudio se realiza en quienes ocupan empleos en el cargo inmediatamente inferior, y así sucesivamente.

REQUISITOS MÍNIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título Profesional odontología	Dos (2) año de experiencia profesional relacionada

COMPETENCIAS PARA EL CARGO		
Competencias Comunes	Conocimientos Esenciales	Competencias Comportamentales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario y al ciudadano ▪ Transparencia ▪ Compromiso con la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentos en Gestión Pública ▪ Control Interno y Sistema de Calidad ▪ Normatividad legal sobre elaboración de Historias clínicas ▪ Régimen de Seguridad Social 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizaje continuo ▪ Experiencia profesional ▪ Trabajo en equipo y colaboración ▪ Creatividad e innovación

- No tener sanción disciplinaria en el último año.
- Contar con evaluación ordinaria y definitiva en el desempeño, con calificación de sobresaliente.

PERFIL REQUERIDO.

Para el desempeño en el empleo sobre el cual se realiza el estudio, de Odontólogo de medio tiempo en la Coordinación de Bienestar Humano y social el profesional a ocupar dicha plaza, deberá ser Profesional en Odontología.

Deberá tener conocimientos en seguridad social, campañas de prevención en salud oral, atención de urgencias odontológicas, atención al usuario y sistemas de calidad integral, régimen de seguridad social.

En caso de que existan varios profesionales con derecho preferencias a encargo se hará prueba de competencias de acuerdo con el decreto 2539 de 2005 y se otorgará el encargo a quien obtenga el mayor puntaje en dichas pruebas, las cuales se superan con un valor igual o mayor al 60%

ESTUDIO DE EMPLEADOS CON DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO, SIGUIENDO EL ORDEN JERÁRQUICO DE EMPLEOS:

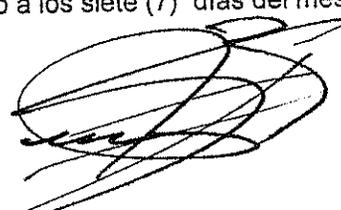
Verificada la planta de cargos, ningún empleado cumple con los requisitos de formación y experiencia para otorgarle el derecho preferencial a encargo como odontólogo de medio tiempo.

Este estudio se fijará por el transcurso de cinco (5) días hábiles, en la cartelera de la Dirección de Gestión Humana y en el enlace Estudio de verificación para otorgamiento de encargo, en el acceso rápido de Carrera Administrativa de la página de inicio institucional. Quien se considere afectado con el mismo, tiene la posibilidad de presentar solicitud de revisión al Señor Rector, con copia a la Dirección de Gestión Humana, durante el término de publicidad antes referido, al cabo del cual sin que se hubiere hecho alguna reclamación, se entenderá que el mismo ya es definitivo.

Fecha de fijación: 16 oct 2014
9 am

Fecha de desfijación: _____

Dado a los siete (7) días del mes de octubre de 2014.


GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector

Gustavo R.


CARLOS EDUARDO ORTEGA ZAPATA
Director de Gestión Humana